



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

CONSIDERANDO:

- Que,** el destacado tenor ecuatoriano **XAVIER RIVADENEIRA** desarrolla una talentosa carrera, transmitiendo su obra y pensamiento con vocación, profesionalismo y profunda pasión;
- Que,** la virtuosidad y peculiar expresividad demostrada como tenor lírico spinto, trasciende en el concierto nacional e internacional, con imponentes intervenciones donde imprime su estilo distintivo, cultivada preparación e ímpetu vocal, aflorando un marcado registro interpretativo con inspirada musicalidad y dominio escénico, que reafirman sus amplias aptitudes y evolución artística, ovacionadas en giras y presentaciones que lo encumbran como un notable referente cultural, que ilumina el mundo musical;
- Que,** ha conjugado sus capacidades artísticas con la actividad pedagógica, al manifestar especial interés por la implementación de procesos formativos en beneficio de jóvenes talentos y prestantes cultores de la música, generando una propuesta integradora de recursos que confluyen desde un temprano contacto musical en las tradicionales plazas del patrimonio centro histórico de su natal Quito, y su proyección como potencial cantante de ópera, que pronto lo posicionaría en roles protagónicos desarrollados en Budapest-Hungría, donde continúa su formación logrando adaptar exigentes técnicas con sapiencia y maestría;
- Que,** con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a connotados ciudadanos por su importante aporte al arte y la cultura; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y trayectoria del excepcional tenor **XAVIER RIVADENEIRA**, y **ADHERIRSE** al homenaje que le rinde la sociedad, distinguiéndolo como un ciudadano ejemplar que enriquece el acervo cultural ecuatoriano, con una obra expresiva, armónica e intensa.

(A)



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito cultural, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los siete días del mes de octubre de dos mil trece.

Rosana Alvarado Carrión
DRA. ROSANA ALVARADO CARRIÓN
Primera Vicepresidenta,
en ejercicio de la Presidencia

Christian Proaño Jurado
DR. CHRISTIAN PROAÑO JURADO
Prosecretario General